



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 11 de marzo de 2005.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la provincia -Ministerio de Gobierno, Dirección General de Personas Jurídicas-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Magdalena Odarda

FIRMANTES: Fabián Gatti, Luis Di Giácomo, María Marta Arriaga, Beatriz Manso, Francisco Castro, Carlos Valeri

- 1) Cuáles son las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y Fundaciones registradas en la Provincia de Río Negro destinadas a la problemática de la diabetes.
- 2) Cuáles son los domicilios de cada una de dichas instituciones.
- 3) Quiénes son los presidentes de cada una de ellas.
- 4) Si existen convenios entre el Estado Provincial y dichas instituciones, y cuáles son las características y alcances de estos convenios.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Dirección General de Personas Jurídicas, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Luis DI GIACOMO, Francisco CASTRO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Carlos VALERI y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s) y Fundaciones registradas en la Provincia de Río Negro destinadas a la problemática de la diabetes.
2. Cuáles son los domicilios de cada una de dichas instituciones.
3. Quiénes son los presidentes de cada una de ellas y sus integrantes.
4. Si existen convenios entre el Estado Provincial y dichas instituciones y cuáles son las características y alcances de los mismos.

VIEDMA, 15 de marzo de 2005.